

Montevideo, 25 de mayo de 2022

Grupo de Estudios Territoriales del Cenur Litoral Norte

En el marco del trabajo realizado por el Área de Descentralización de la INDDHH en el departamento de Salto, se informa de las acciones desarrolladas en relación al proceso de revisión del plan local de Salto y su microrregión para la recategorización de tres padrones rurales.

El día 21 de abril de 2021, el Grupo de Estudios Territoriales (GET) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República realiza consulta al área de denuncias de la INDDHH.

Específicamente, el GET manifiesta interés en que la INDDHH tome conocimiento de la situación y exprese su parecer al respecto.

Consultado el Equipo de Referencia Temática de Ambiente de la INDDHH, se consideró conveniente generar espacios de diálogo y consulta con la Intendencia de Salto. La intervención procuró cumplir un rol de colaboración en la temática. Especialmente fortalecer aspectos vinculados a la información disponible y a la participación real y efectiva, asumiendo una función articuladora y de diálogo.

Previo a la generación de instancias de diálogo con la Intendencia, se realizó una reunión con el Grupo de Estudios Territoriales y la Dirección del Cenur Litoral Norte, dónde se explicitó las acciones a desarrollar por parte de la INDDHH.

En la medida en que estaban pendientes entrevistas con la Intendencia de Salto, a los efectos de presentar el trabajo del Área de descentralización se solicita entrevista al Intendente, la cual es derivada a la Dirección de Descentralización de la Intendencia de Salto. Posteriormente y a solicitud de la INDDHH se realiza entrevista con la Dirección Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Salto.

En esta instancia se realiza una presentación institucional y se consulta sobre el proceso de revisión del plan local de Salto y su microrregión para la recategorización de tres padrones rurales. Sin que se logre profundizar en el tema.

A los efectos, de obtener información ampliatoria y específica se reiteró solicitud de entrevista con el Intendente de Salto, Andrés Lima.

Con fecha 2 y 15 de julio se le expresó: “considerando que uno de los temas emergentes que surge en la agenda departamental es el proceso de revisión del plan local de Salto y su microrregión para la recategorización de tres padrones rurales y siendo la Intendencia el actor central en la temática, nos gustaría generar un espacio de diálogo que nos permita conocer información específica del proceso realizado y su



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



estado de situación. Así como, ponernos a disposición para colaborar en lo que entienda pertinente, de acuerdo a las competencias legales que tiene la INDDHH”.

Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta. Oportunamente se comunicó en forma verbal al Grupo de Estudios Territoriales las acciones desarrolladas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mariana Mota

Directora